

Enseñanzas mínimas: Real Decreto 1631/2009, (BOE 01/12/2009).
Currículo: Orden de 23 de mayo de 2013 (BOA 24/06/2013).

MÓDULO: INGLÉS 2

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Reconoce información cotidiana y profesional específica contenida en discursos orales claros y sencillos emitidos en lengua estándar, interpretando con precisión el contenido del mensaje.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha situado el mensaje en su contexto profesional.
- b) Se ha identificado la idea principal del mensaje.
- c) Se han extraído las ideas principales de un mensaje emitido por un medio de comunicación.
- d) Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con aspectos cotidianos de la vida profesional y cotidiana.
- e) Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje.
- f) Se han identificado las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos, transmitidos por los medios de comunicación y emitidos en lengua estándar y articuladas con claridad.
- g) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones.
- h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

2. Emite mensajes orales claros y bien estructurados, participando como agente activo en conversaciones profesionales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los registros utilizados para la emisión del mensaje.
- b) Se ha expresado con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas generales y profesionales, marcando con claridad la relación entre las ideas.
- c) Se han descrito hechos breves e imprevistos relacionados con su profesión.
- d) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.
- e) Se ha descrito con relativa fluidez su entorno profesional más próximo.
- f) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.
- g) Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas.
- h) Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves y preparadas sobre un tema dentro de su especialidad.
- i) Se ha solicitado la reformulación del discurso o parte del mismo cuando se ha considerado necesario.

Enseñanzas mínimas: Real Decreto 1631/2009, (BOE 01/12/2009).
Currículo: Orden de 23 de mayo de 2013 (BOA 24/06/2013).

j) Se han secuenciado las actividades propias de un proceso productivo de su sector profesional.

3. Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.

b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.

c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.

d) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.

e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

TIPO DE PRUEBA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La prueba consta de cinco ejercicios:

1. Vocabulario
2. Comprensión lectora.
3. Expresión escrita.
4. Comprensión oral
5. Expresión oral.

La puntuación se realizará sobre un máximo de 10 puntos, considerando aprobado a partir de 5 puntos

En la **corrección de las pruebas escritas** se tendrán en cuenta: el nivel de los conocimientos expuestos, claridad de conceptos, organización al desarrollar el examen, así como la presentación, redacción y ortografía.

En la **corrección de pruebas orales**, se valorarán los siguientes aspectos puntuándose como se detalla a continuación:

1. La fluidez con la que el alumno expone, hasta 2,5 puntos.
2. La precisión y uso del lenguaje hasta 2,5 puntos
3. La pronunciación y entonación hasta 2,5 puntos
4. El uso de vocabulario adecuado al contexto académico y profesional hasta 2,5 puntos.

Enseñanzas mínimas: Real Decreto 1631/2009, (BOE 01/12/2009).
Currículo: Orden de 23 de mayo de 2013 (BOA 24/06/2013).

CONTENIDO	PONDERACIÓN TOTAL	APTO	Nota mínima para poder promediar
Reading	100%	50%	35%
Writing		50%	35%
Listening		50%	35%
Speaking		50%	35%
Vocabulary		50 %	35 %

- En el enunciado del examen se especificará de una forma clara la puntuación asignada a cada pregunta.

MATERIAL DEL QUE SE PUEDE HACER USO EN EL EXAMEN:

No se requiere ningún material especial.

TIEMPO DISPONIBLE PARA LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN:

La prueba escrita comprenderá dos horas. La prueba oral tendrá lugar al finalizar la prueba escrita. El tiempo disponible para esta prueba dependerá del número de alumnos porque es individual. Se realizará el miércoles 23 de noviembre de 13:00 a 15:00.

NORMAS APLICABLES:

- No se permitirá la entrada en el aula una vez iniciado el ejercicio.
- No se permite la entrada de bebidas ni comida en el aula, salvo agua.
- No está permitido el uso de móviles ni de cualquier aparato electrónico. Los móviles deberán estar apagados.
- No se corregirán los exámenes realizados a lápiz.
- Se tendrá a disposición de los participantes a las pruebas modelos de justificantes de asistencia a las mismas para aquellos que las necesiten en los diferentes módulos.
- El alumno/a tendrá que tener disponible documento que acredite su identidad. Dicho documento tendrá que ser presentado en el momento de la llamada y se deberá mantener sobre la mesa durante la realización de las pruebas.